



Nit. 800.055.568-1

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO PERIODO: TERCER TRIMESTRE DE 2018

El propósito fundamental del Sistema de Control Interno es lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano.

Como una herramienta la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al tercer trimestre de 2018 comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017, el cual muestra un análisis sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad. De acuerdo con lo establecido en los Decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 (deroga las Directivas 05 y 06 de 2014) y la Ley 1873 de 2017, artículo 83 - Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2018.

La metodología desarrollada corresponde al informe de movimiento de cuenta de cada mes y de la información suministrada por las diferentes áreas, tomando como referentes: detallado de movimiento de cuenta de gastos por el área contable, la ejecución presupuestal, comprobantes de egresos, la planta de personal, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, entre otros.

De acuerdo con el Plan de Austeridad y el Decreto 1873 de 2017, se ha dispuesto que las entidades deberán abstenerse de realizar las siguientes actividades:

ARTÍCULO 83o. PLAN DE AUSTERIDAD DEL GASTO. Durante la vigencia fiscal de 2018, los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, en cumplimiento del Plan de Austeridad y del Decreto 1068 de 2015, se abstendrán de realizar las siguientes actividades:

a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia de lo previsto en el Decreto 2209 de 1998.

b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferas, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.

c) Realizar publicaciones impresas cuando se cuente con espacio web para realizarlas; en caso de hacerlo no serán a color y papeles especiales, y demás características que superen el costo mínimo de publicación y presentación.



aly



Nit. 800.055.568-1

d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles.

El mantenimiento a bienes inmuebles, solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.

e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.

f) Adquirir vehículos automotores.

g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción

h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.

i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.

Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los cuales solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015.

Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones.

gok

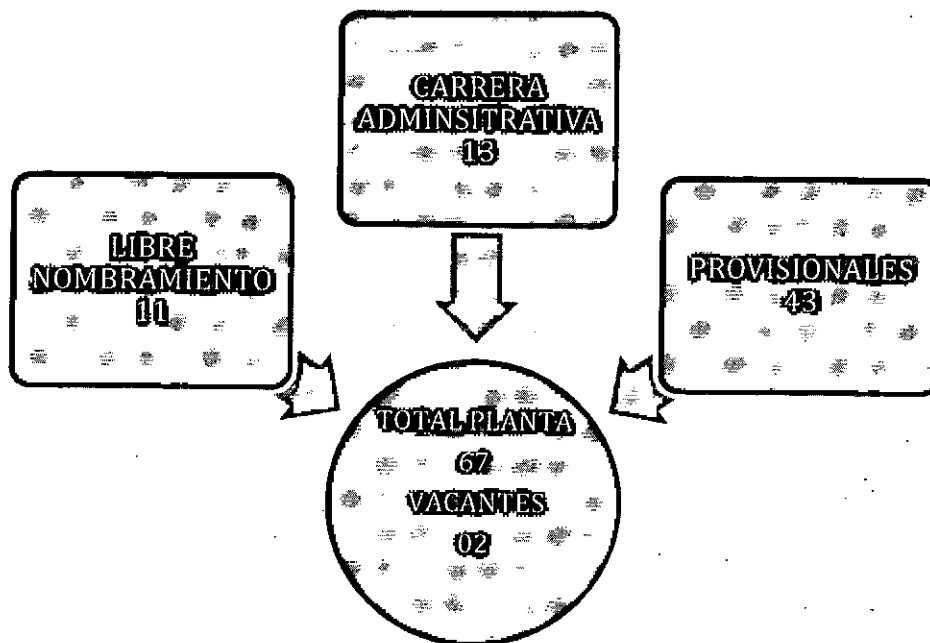


ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2018.

1.1 Planta de Personal

Se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en la Función Pública:



1.2 Nomina


De otra parte y con el fin de analizar los gastos más representativos en el ítem de prestaciones sociales, seguidamente se detallan los costos de la nómina y sus variaciones del tercer trimestre de 2018, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2017.

Pesos M/cte.

2.017				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
NOMINA	273.286.253	278.699.124	275.294.589	827.279.966
PRIMAS	0	0	0	0
TOTAL	273.286.253	278.699.124	275.294.589	827.279.966

2.018				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
NOMINA	319.869.560	286.359.292	309.205.066	915.433.918
PRIMAS	0	0	0	0
TOTAL	319.869.560	286.359.292	309.205.066	915.433.918

NOMINA



	NOMINA	PRIMAS
■ 2017	827.279.966	0
■ 2018	915.433.918	0

Pesos M/cte.

TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
NOMINA	88.153.952	10,66%
PRIMAS	0	0,00%
TOTAL	88.153.952	10,66%

1.3 Honorarios

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2018, se suscribieron trece (13) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, por un valor de \$200.006.767,00, de acuerdo a la información dada por la Secretaria General.



Nit. 800.055.568-1

No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	CUANTIA	FECHA DE SUSCRIPCION	PLAZO
103	Prestar los servicios profesionales de Abogado para brindar apoyo y acompañamiento a la Secretaría General en la atención de procesos judiciales y administrativos, ejerciendo la defensa de los intereses de la entidad y atendiendo los demás asuntos que sean asignados	HECTOR ROMERO	13.500.000	04-07-2018	3 meses
104	Prestación de servicios profesionales de calificación y, en especial, de otorgamiento de la Calificación de Capacidad de Pago del CONTRATANTE en los términos del Decreto 610 de 2002 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público o de la Ley 819 de 2003, según sea el caso, utilizando para el efecto la escala y procedimiento de calificación correspondiente.	BRC INVESTOR SERVICES S.A.	24.740.100	03-08-2018	4 MESES
105	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA REVISIÓN Y LA DEFINICIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS DE FINANCIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTES MASIVOS.	ANTONIO MARIA QUIÑONES MONTEALEGRE	83.300.000	27-08-2018	3 meses
106	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON PLENA AUTONOMIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA APOYO ANTE LA AUDITORIA EXTERNA DEL SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA 9001:2015 DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA.	KAREN PAOLA DIAZ ULLOQUE	5.700.000	17-08-2018	45 días
107	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla	MARIA DE LOS ANGELES SALTARIN GARCIA	4.900.000	03-09-2018	105 días
108	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla	JAFET MIGUEL CARABALLO ORTEGA	4.900.000	03-09-2018	105 días
109	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla	STEFANY PATIÑO LEJARDE	4.900.000	04-09-2018	105 días
110	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la asesoría, apoyo y acompañamiento al Área Metropolitana de Barranquilla, en los procedimientos y actuaciones administrativas relacionadas con la gestión del talento humano	VÍCTOR ALONSO ÁVILA DÍAZ	30.000.000	05-09-2018	4 MESES
111	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a las diferentes dependencias del Área Metropolitana de Barranquilla	DENIS ISABEL BLANCO SALGADO.	4.900.000	06-09-2018	105 días

Carrera 51B No. 79 - 285
 PBX: 3671400
 Barranquilla, Colombia
 www.amba.gov.co



404



Nit. 800.055.568-1

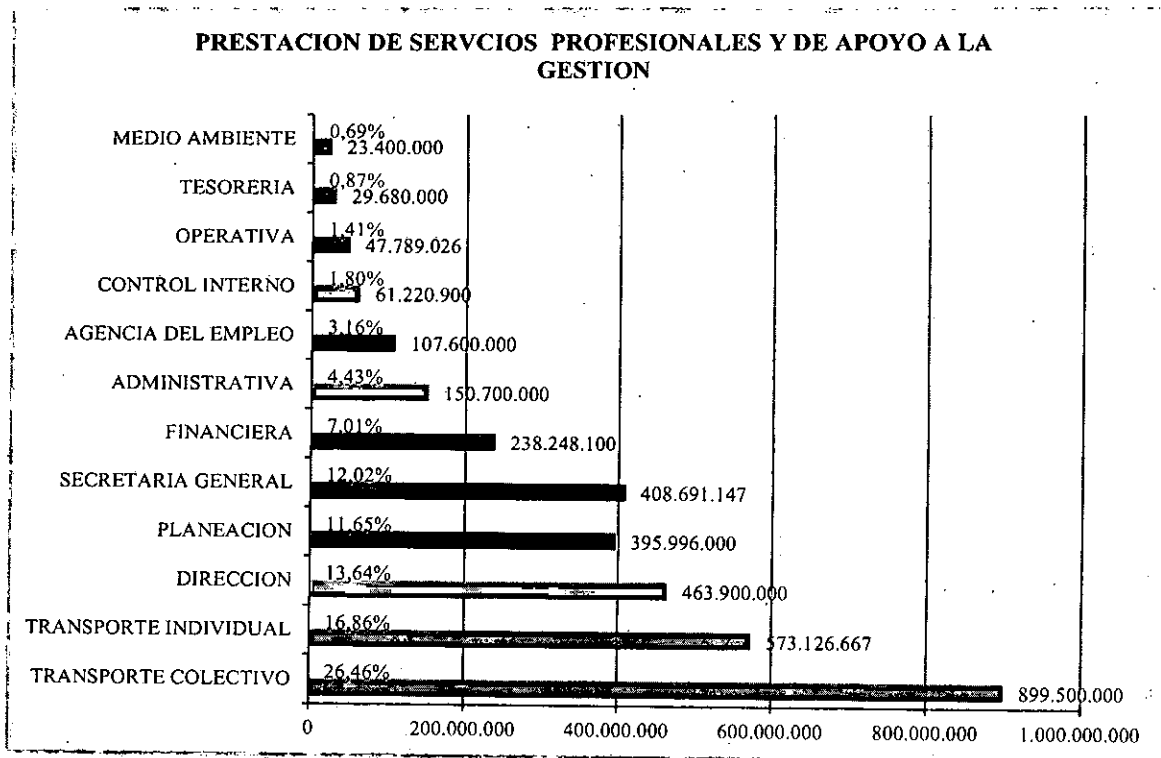
112	prestacion de servicios de apoyo a la gestion para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a la diferentes dependencias del AMB	JORGE MIGUEL RUIZ JIMENEZ	4.900.000	06-09-2018	3 MESES
113	prestar los servicios de apoyo a la gestión para acompañar y apoyar a la Secretaría General en las diferentes actuaciones y tramites relacionados con los procesos judiciales donde es parte el Área Metropolitana de Barranquilla.	DONALDO CORREA MARTINEZ	6.600.000	14-09-2018	1 mes
114	Prestación de servicios de apoyo a la gestión, para el acompañamiento en actividades operativas y administrativas a las diferentes dependencias del Area Metropolitana de Barranquilla	JUAN CAMILO PATIÑO CAÑAVERA	4.666.667	17-09-2018	100 dias
116	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento de la oficina de Talento Humano en las actividades relacionadas con el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo	LILIANA PEREZ ESCORCIA	7.000.000	25-09-2018	3 meses

A continuación se detalla el impacto que tiene cada una de las áreas de la entidad frente a la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión realizada con corte 30 de septiembre de 2018.

AREA	VALOR	PORCENTAJE
TRANSPORTE COLECTIVO	899.500.000	26,46%
TRANSPORTE INDIVIDUAL	573.126.667	16,86%
DIRECCION	463.900.000	13,64%
PLANEACION	395.996.000	11,65%
SECRETARIA GENERAL	408.691.147	12,02%
FINANCIERA	238.248.100	7,01%
ADMINISTRATIVA	150.700.000	4,43%
AGENCIA DEL EMPLEO	107.600.000	3,16%
CONTROL INTERNO	61.220.900	1,80%
OPERATIVA	47.789.026	1,41%
TESORERIA	29.680.000	0,87%
MEDIO AMBIENTE	23.400.000	0,69%

[Handwritten signature]





El valor Total de los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión suscritos a corte 30 de septiembre de 2018 es de \$3.399.851.840.00

Durante la vigencia 2017, se suscribieron ciento ocho (108) Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión a corte 31 de diciembre de 2017, por un valor de \$1.659.175.314.00.

A su vez se recomienda que las necesidades de prestación de servicios que ha contratado la entidad sean concurrentes con el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 2.2.1.1.4.1. Plan Anual de Adquisiciones. Las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante el año. En el Plan Anual de Adquisiciones, la Entidad Estatal debe señalar la necesidad y cuando conoce el bien, obra o servicio que satisface esa necesidad debe identificarlo utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, e indicar el valor estimado del contrato, el tipo de recursos con cargo a los cuales la Entidad Estatal pagará el bien, obra o servicio, la

[Handwritten signature]



Nit. 800.055.568-1

modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual la Entidad Estatal iniciará el Proceso de Contratación

Artículo 2.2.1.1.4.4. Actualización del Plan Anual de Adquisiciones. *La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, en la forma y la oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.*

La Entidad Estatal debe actualizar el Plan Anual de Adquisiciones cuando: (i) haya ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección, origen de los recursos; (ii) para incluir nuevas obras, bienes y/o servicios; (iii) excluir obras, bienes y/o servicios; o (iv) modificar el presupuesto anual de adquisiciones.

Por lo anterior y una vez revisada las necesidades planteadas por la entidad en el Plan Anual de Adquisiciones, este se debe actualizar de acuerdo con la contratación realizada.

En cuanto a los gastos incurridos en el tercer trimestre por Pago de Honorarios por Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, este es el comportamiento frente al tercer trimestre de la vigencia pasada.

No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

La siguiente grafica permite establecer la variación de incrementó que tuvo la entidad en cuanto al **valor de pago de servicios profesionales** que realizó durante el cuarto trimestre del año, lo que permite ver el incremento que ha tenido la entidad en la suscripción de contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Pesos M/cte.

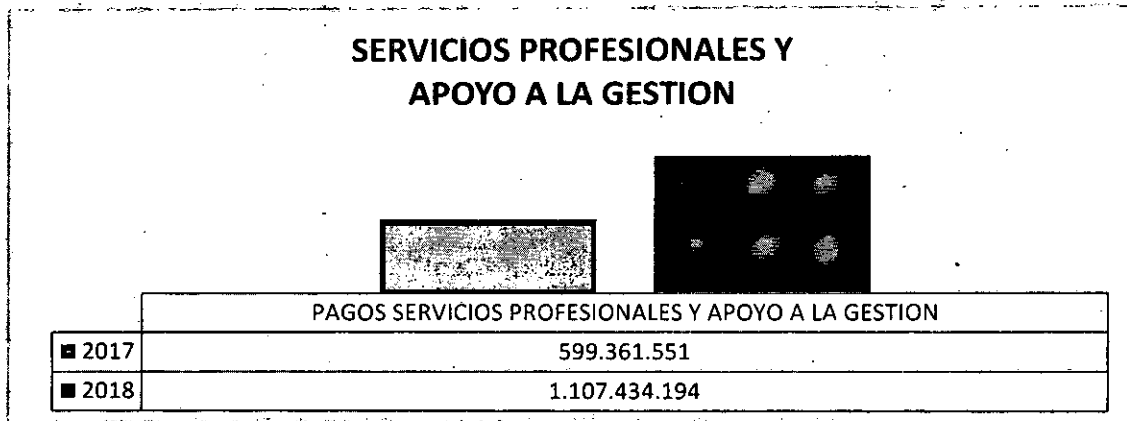
2.017				
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	216.582.912	206.315.111	176.463.528	599.361.551

2.018				
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
PAGOS SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	637.611.443	469.822.751	0	1.107.434.194

ojet



**SERVICIOS PROFESIONALES Y
APOYO A LA GESTION**



TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION		
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	508.072.643	84,77%

Pesos M/cte.

Se recomienda crear centro de costos a cada uno de los procesos o unidades de trabajo con el fin de poder realizar un mejor control sobre el gasto.

1.4 Vacaciones

Según lo establecido en la Directiva Presidencial 06 y la Circular Interna 004 de 2014 emitida por Función Pública, en la cual se establece "Las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas sin motivo legal realmente justificado y no podrán ser compensadas en dinero, salvo retiro del funcionario. El profesional encargado de otorgar las vacaciones debe reconocerlas de oficio si no le son solicitadas dentro de un término prudencial una vez se causen".

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta lo reportado por la Profesional Universitaria de Talento Humano a junio de 2018, solo un funcionario que se encuentra en incapacidad medica tiene pendiente liquidación de vacaciones.

1.5 Capacitación, Viáticos y Gastos de Viaje

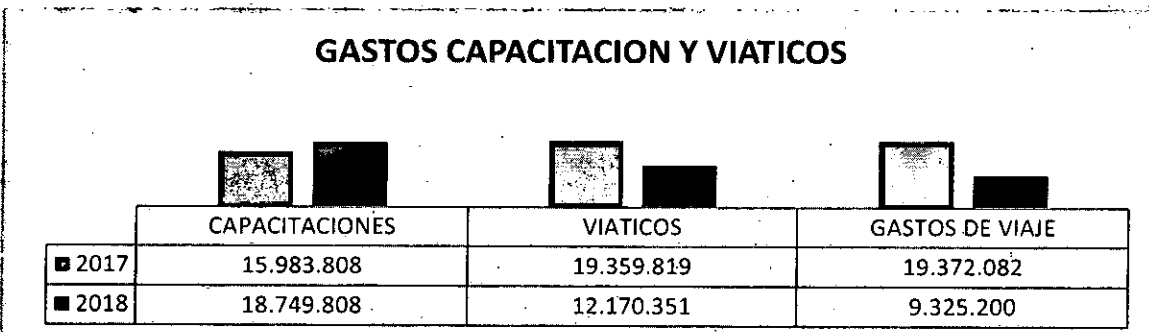
No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

Pesos M/cte.

2.017				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
CAPACITACIONES		2.425.336	13.558.472	15.983.808
VIATICOS	4.302.836	8.510.920	6.546.063	19.359.819
GASTOS DE VIAJE		13.788.603	5.583.479	19.372.082
TOTAL	4.302.836	24.724.859	25.688.014	54.715.709

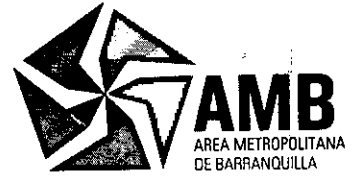
2.018				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
CAPACITACIONES	15.624.840	3.124.968	0	18.749.808
VIATICOS	9.665.383	2.504.968	0	12.170.351
GASTOS DE VIAJE		9.325.200	0	9.325.200
TOTAL	25.290.223	14.955.136	0	40.245.359

GASTOS CAPACITACION Y VIATICOS



Pesos M/cte.

TOTAL, TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
CAPACITACIONES	2.766.000	17,31%
VIATICOS	-7.189.468	-37,14%
GASTOS DE VIAJE	-10.046.882	-51,86%
TOTAL, TRIMESTRE	-14.470.350	-26,45%



Nit. 800.055.568-1

2. SERVICIOS PÚBLICOS

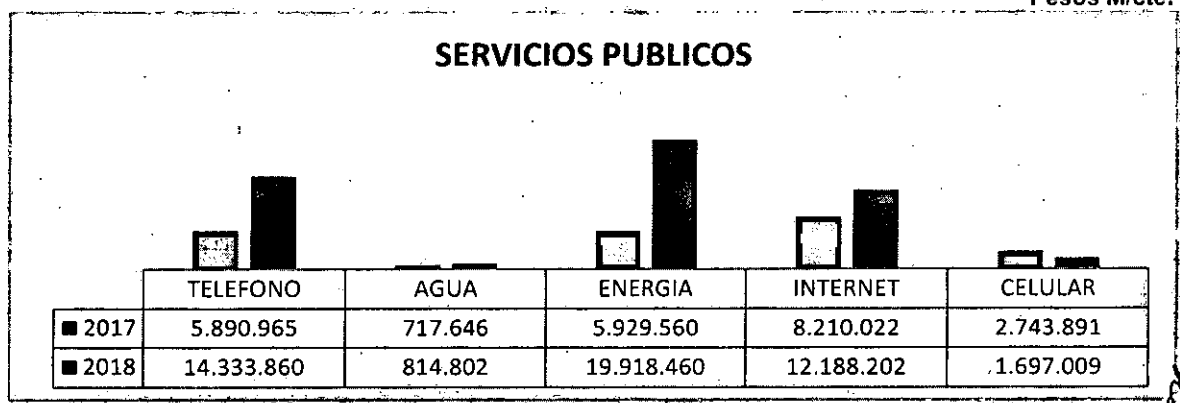
No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

Pesos M/cte.

2.017				
SERVICIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
TELEFONO	1.951.901	1.951.901	1.987.163	5.890.965
AGUA	121.610	212.377	383.659	717.646
ENERGIA	5.824.730	0	104.830	5.929.560
INTERNET	2.736.674	2.736.674	2.736.674	8.210.022
CELULAR	120.237	1.322.196	1.301.458	2.743.891
TOTAL	10.755.152	6.223.148	6.513.784	23.492.084

2.018				
SERVICIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
TELEFONO	6.733.720	4.723.830	0	14.333.860
AGUA	314.656	500.146	0	814.802
ENERGIA	9.610.030	10.308.430	0	19.918.460
INTERNET	5.081.674	7.106.528	0	12.188.202
CELULAR	928.546	768.463	0	1.697.009
TOTAL	22.668.626	23.407.397	0	48.952.333

Pesos M/cte.



Pesos M/cte.

TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
TELEFONO	8.442.895	143,32%
AGUA	97.156	13,54%
ENERGIA	13.988.900	235,92%
INTERNET	3.978.180	48,46%
CELULAR	-1.046.882	-38,15%
TOTAL	25.460.249	108,38%

Se recomienda crear centro de costos a cada uno de los procesos o unidades de trabajo con el fin de poder realizar un mejor control sobre el gasto, por cada concepto.

3. GASTOS GENERALES

No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

Pesos M/cte.

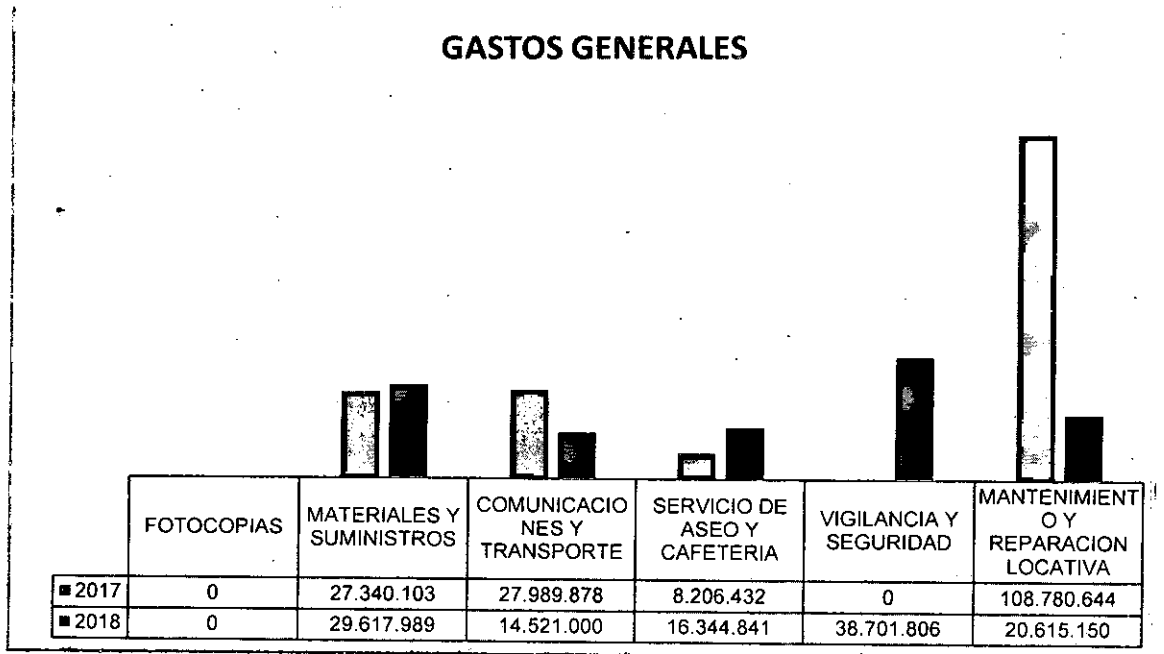
2.017				
GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
FOTOCOPIAS	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	7.840.140	8.407.190	11.092.773	27.340.103
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	0	27.091.428	898.450	27.989.878
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	0	8.206.432	0	8.206.432
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	0	0	0	0
MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA	3.418.487	9.716.170	95.645.987	108.780.644
TOTAL	11.258.627	53.421.220	107.637.210	172.317.057

2.018				
GASTOS GENERALES	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
FOTOCOPIAS	0	0	0	0
MATERIALES Y SUMINISTROS	12.442.978	17.175.011	0	29.617.989
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	14.521.000	0	0	14.521.000
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	0	16.344.841	0	16.344.841

99

VIGILANCIA Y SEGURIDAD	28.987.942	9.713.864	0	38.701.806
MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA	9.331.894	11.283.256	0	20.615.150
TOTAL	65.283.814	54.516.972	0	119.800.786

GASTOS GENERALES



TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
GASTOS GENERALES		
FOTOCOPIAS	0	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.277.886	8,33%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	-13.468.878	-48,12%
SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA	8.138.409	99,17%
VIGILANCIA Y SEGURIDAD	38.701.806	100,00%
MANTENIMIENTO Y REPARACION LOCATIVA	-88.165.494	-81,05%
TOTAL	-52.516.271	-30,48%

Se recomienda crear centro de costos a cada uno de los procesos o unidades de trabajo con el fin de poder realizar un mejor control sobre el gasto, por cada concepto.



Nit. 800.055.568-1

4. MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

Pesos M/cte.

	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
COMBUSTIBLE	19.681.814	0	0	19.681.814
MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	0	0	0
TOTAL	19.681.814	0	0	19.681.814

2.018				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
COMBUSTIBLE	0	4.380.000	0	4.380.000
MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	0	0	0
TOTAL	0	4.380.000	0	4.380.000

VEHICULOS

	COMBUSTIBLE	MANTENIMIENTO Y REPARACION
■ 2017	19.681.814	0
■ 2018	4.380.000	0

Pesos M/cte.

TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
GASTOS GENERALES		
COMBUSTIBLE	-15.301.814	-77,75%
MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	0,00%
TOTAL	-15.301.814	



99



Nit. 800.055.568-1

5. ARRIENDO SEDES

La entidad ha contratado una sede alterna en la Calle 77B No 57-141 Ofc 104 Edificio Empresarial de las Américas por valor de \$117.117. 500.00, con un canon mensual de \$15.225. 000.00 para cumplir con la función otorgado de TPI. El canon mensual de arriendo de la sede administrativa es por valor de \$25.266. 052.00., el valor del contrato de arriendo suscrito durante la presente vigencia es de \$ 262.766. 952.00.

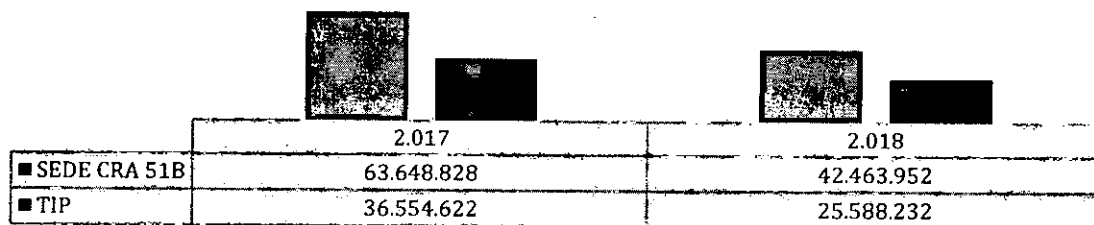
No se presenta porcentualmente la variación por cada uno de los ítems, ya que a la fecha de presentación del presente informe el Área Contable no presentó el detalle de Gastos de Cuenta del mes de septiembre de 2018.

Pesos M/cte.

2.017				
ARRIENDO	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
SEDE CRA 51B	21.184.874	21.231.977	21.231.977	63.648.828
TIP	12.184.874	12.184.874	12.184.874	36.554.622
TOTAL	33.369.748	33.416.851	33.416.851	100.203.450

2.018				
	JULIO	AGOSTO	SEPT	TOTAL
SEDE CRA 51B	21.231.976	21.231.976	0	42.463.952
TIP	12.794.116	12.794.116	0	25.588.232
TOTAL	34.026.092	34.026.092	0	68.052.184

ARRIENDO SEDES



Pesos M/cte.

TOTAL TRIMESTRE	VARIACION	
	DINERO	PORCENTUAL
ARRIENDO		
SEDE 51B	-21.184.876	-33,28%
TIP	-10.966.390	-30,00%
TOTAL	-32.151.266	-32,09%

Se recomienda crear centro de costos a cada uno de los procesos o unidades de trabajo con el fin de poder realizar un mejor control sobre el gasto, por cada concepto.

6. CONTRATACIONES BAJO LA MODALIDAD DE ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

El AMB no ha realizado ninguna compra durante este trimestre en la modalidad de Acuerdo Marco de precios o Tienda Virtual dispuesta por la Agencia de Contracción Colombia Compra Eficiente.

En de anotar que la Directiva Presidencial 01 de 2016, no obliga a la entidad a realizar esta modalidad en la actualidad, Sin embargo; esta representaría grandes beneficios administrativos y financieros para el AMB.

CONCLUSIONES

1. Se recomienda que el AMB utilice los Acuerdos Marco de Precios y/o Tienda Virtual dispuesta por la Agencia de Contracción Colombia Compra Eficiente, con miras a optimizar los procedimientos administrativos y tener mayores ahorros en las compras de bienes y servicios que requiere la entidad.
2. Se recomienda crear centro de costos a cada uno de los procesos o unidades de trabajo con el fin de poder realizar un mejor control sobre el gasto, con lo cual se podrá medir el impacto de ejecución del Plan de Contratación y de los ingresos generados por cada unidad.
3. Se recomienda que el Área Administrativa tome medidas que impacten en los servidores públicos con miras a generar mayor cultura de ahorro en ellos, en el desarrollo del cumplimiento de sus funciones.
4. Se socializo la Implementación de las Políticas de Austeridad de la entidad, donde se estableció a cargo del Área Administrativa el seguimiento e informé de varias actividades.
5. Se recomienda se revise el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, ya que es, el instrumento financiero mediante el cual se verifica y aprueba el monto máximo

del



Nit. 800.055.568-1

mensual de fondos disponibles con que cuenta la entidad para atender los pagos que debe realizar el AMB de los compromisos adquiridos.

6. Se recomienda que la Dirección establezca indicadores a las políticas de austeridad que se implementaron, con el fin de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial de Austeridad del Gasto.

Se remite el respectivo informe al Proceso Jurídico encargado de velar por realizar el seguimiento conjunto con esta Oficina, esperando mayor compromiso y apoyo para gestionar y atender lo estipulado en la Directiva Presidencial; así como revisar las acciones disciplinarias a que haya lugar.

OFICINA CONTROL INTERNO *df*

Proyecto: Alvaro Barajas Molano
Asesor OCI

